



**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. FELIPE PÉREZ ROQUE,
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA
DE CUBA, EN EL SEGMENTO DE ALTO NIVEL DE LA CUARTA
SESIÓN DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

GINEBRA, 13 DE MARZO DE 2007

Excelencias:

Desearía, en primer lugar, y atendiendo a que Cuba es hoy el Presidente del Movimiento de Países No Alineados, que agrupa a 118 países de los que 27 son miembros fundadores de este Consejo, informarles a ustedes sobre los resultados de la XIV Cumbre del Movimiento en las esferas de interés de este órgano, así como de las ulteriores acciones emprendidas por el Movimiento en Ginebra, en los meses transcurridos desde la cita de septiembre de 2006 en La Habana.

Nuestros Jefes de Estado o Gobierno rechazaron en La Habana la selectividad y el doble rasero en la promoción y protección de los derechos humanos, así como los intentos de usar los derechos humanos como pretexto para alcanzar fines políticos. Del respeto a esta justa reivindicación del Movimiento, dependerá la legitimidad y la credibilidad del Consejo de Derechos Humanos.

En la XIV Cumbre, los Jefes de Estado o Gobierno fueron enfáticos en subrayar la necesidad de que el Consejo propicie la equiparación del derecho al desarrollo con todos los otros derechos humanos y libertades fundamentales y promueva la realización del derecho al desarrollo como una prioridad. Quiero informar hoy que a la superación de los obstáculos planteados a su disfrute y a la integración del derecho al desarrollo en todas las políticas y programas de las Naciones Unidas, Cuba dedicará una parte sustancial de sus esfuerzos como Presidente del Movimiento.

A la luz de las decisiones adoptadas en La Habana, en los últimos meses el Movimiento ha demostrado su capacidad para elaborar y promover posiciones comunes en varios de los temas centrales de la construcción institucional del Consejo. Nuestras propuestas sobre la Agenda de Trabajo, las Reglas de Procedimiento para la convocatoria de sus sesiones extraordinarias y las modalidades para el funcionamiento del Examen Periódico Universal así lo corroboran. Venimos trabajando igualmente en la preparación de lineamientos que sirvan de fundamento al establecimiento del órgano de expertos, en el procedimiento

de denuncias y en el programa de trabajo de las diferentes sesiones del Consejo cada año.

En el período transcurrido, el Movimiento renovó también su actividad en la Tercera Comisión de la Asamblea General. Los tradicionales proyectos de resolución sobre el *Derecho al Desarrollo*, el *Fortalecimiento de la Cooperación Internacional en la Esfera de los Derechos Humanos y Derechos Humanos y las Medidas Coercitivas Unilaterales*, fueron actualizados y aprobados con un amplio apoyo.

Quiero subrayar hoy, señores delegados, la voluntad y la decisión del Movimiento de Países No Alineados de trabajar por el establecimiento de un verdadero sistema internacional de protección de los derechos humanos, cuyo único compromiso sea con la justicia, la transparencia y la verdad.

Excelencias:

Hablaré ahora a nombre de Cuba, miembro fundador de este Consejo y país comprometido, ahora y siempre, con la cooperación internacional y el diálogo genuino en materia de derechos humanos, así como con la legitimidad y la credibilidad del Consejo que estamos construyendo.

En junio del pasado año, en la reunión inaugural de este Consejo, Cuba señaló que esa sesión podía marcar el inicio de una nueva etapa en el empeño por crear un verdadero sistema de promoción y protección de todos los derechos humanos para todos los habitantes del planeta, y no sólo para los ricos y privilegiados. Aclaramos entonces, que para ello se necesitaba de un cambio radical en las concepciones y métodos que lastraron a la desprestigiada Comisión de Derechos Humanos.

Dijimos en aquel momento que Cuba no se hacía ilusiones con la real disposición de los países desarrollados, aliados de Estados Unidos, a dar ese paso trascendente e histórico. Sin embargo, aseguramos que les concederíamos el beneficio de la duda y, sobre todo, los observaríamos.

¿En qué punto estamos hoy, a nueve meses de aquella advertencia?

El Consejo de Derechos Humanos corre el riesgo de ser sumido en el descrédito de la politización y el doble rasero, incluso antes de que se establezcan sus mecanismos y métodos de trabajo. Hemos venido advirtiendo, y lo repetimos ahora, acerca de la intención de algunos de dilatar la construcción institucional del Consejo más allá del 18 de junio de 2007 y resucitar la práctica de las resoluciones punitivas contra países del Sur.

El plazo de un año que fuera concedido por la Asamblea General para la construcción institucional de este Consejo es un límite que no debe ser rebasado en ningún caso.

La real motivación de esta maniobra dilatoria, promovida por algunos aliados de Estados Unidos, es trasladar la fase final del proceso a una nueva membresía del Consejo y, sobre todo, a otra Mesa, que perciben como más favorables a sus intereses.

Aquellos que apoyan con más fuerza este curso de acción son precisamente los mismos interesados en trasladar a este Consejo la selectividad, la manipulación política y los dobles raseros, o sea, en convertir al nuevo órgano en un tribunal inquisidor contra los países del Sur y asegurar impunidad a las atrocidades perpetradas, incluso fuera de las fronteras de sus territorios, por potencias con pretensiones imperiales. La receta que nos proponen está sustentada en el mismo cinismo, la misma hipocresía y la misma complicidad culposa que terminaron hundiendo en el descrédito a la hoy desaparecida Comisión de Derechos Humanos.

Resulta que Estados Unidos, que ahora “ve los toros desde la barrera”, se ha convertido en el más cáustico crítico del Consejo. Algunos cómplices le acompañan a coro. Pero no nos dejaremos engañar por sus maniobras y patrañas. Critican no para mejorar el Consejo, lo que sería legítimo y útil, sino para frustrar el proceso. No quieren un Consejo creíble y con autoridad. Añoran la vieja Comisión. Cuba

reivindica nuestro derecho a construir el Consejo que hoy se necesita, y reclama a los hipócritas que nos dejen trabajar.

Contar con un Consejo plenamente operativo y capaz de cumplir el mandato que le fuera asignado en su segundo año de trabajo es una necesidad imprescindible y una meta realizable. No es más tiempo lo que se requiere. Lo que falta es voluntad política.

Excelencias:

Cuba espera que este Consejo se constituya finalmente en una instancia de cooperación genuina y diálogo respetuoso, de utilidad en la lucha por reivindicar la verdad y la justicia, en la defensa del derecho a la soberanía, la libre determinación, la paz, el desarrollo, la igualdad, la democracia real y participativa y el respeto y disfrute verdadero de todos los derechos por todos los pueblos.

Mal empezaría este órgano si persisten las manipulaciones que caracterizaron a la antigua Comisión. La continuidad de mandatos contra países, impuestos por la fuerza y el chantaje, mantendría la espiral de confrontación que terminó destruyendo la autoridad y la credibilidad de la extinta Comisión de Derechos Humanos.

No es legítimo ni ético imponer o extender mandatos espurios contra países del Sur, mientras se baja la vista de modo cómplice pretendiendo no ver las violaciones flagrantes, masivas y sistemáticas de los derechos humanos que, con el pretexto de una supuesta lucha contra el terrorismo, perpetran con impunidad el gobierno de Estados Unidos y sus principales aliados. Ese es el lastre real del que debemos liberar al nuevo Consejo.

Cuba defiende, sin embargo, el fortalecimiento del sistema de relatores temáticos. Nunca antes fueron tan necesarios.

En un mundo en el que 852 millones de personas padecen hambre, ¿cómo prescindir de las labores del Relator sobre el Derecho a la Alimentación?

Frente a la realidad de centros internacionales de tortura como el establecido en la Base Naval de Estados Unidos en Guantánamo, y la realización de vuelos secretos para el secuestro y traslado de personas a través de Europa con el objetivo de ser torturados en cárceles clandestinas, ¿cómo permitir que se descontinúe el mandato del Relator sobre la Tortura?

En un mundo en el que los países más ricos y opulentos, al tiempo que estimulan el “robo de cerebros”, enfrentan a los emigrantes pobres con persecuciones racistas y discriminatorias e, incluso, en Estados Unidos se levanta un vergonzoso muro de contención en el que 500 personas son asesinadas cada año, ¿cómo podría siquiera pensarse en descontinuar el mandato del Relator sobre los derechos humanos de los migrantes?

En este mundo globalizado, en el que unas pocas transnacionales monopolizan el control de los flujos de información, y en el que más de mil periodistas fueron asesinados en el último decenio, ¿cómo podríamos deshacernos entonces del mandato del Relator sobre la libertad de opinión y expresión?

Frente a una realidad como la que viven cinco heroicos jóvenes cubanos, injustamente encarcelados en los Estados Unidos por desafiar la impunidad que disfrutaban los grupos terroristas que actúan contra el pueblo cubano desde Miami, situación que puede repetirse mañana con ciudadanos de cualquier otro país, ¿sería justo acaso no contar con un procedimiento especial sobre la detención arbitraria?

¿Cómo podríamos dar la espalda a las decenas de miles de familias que siguen reclamando justicia y el derecho a la verdad sobre sus familiares desaparecidos o ejecutados por las dictaduras militares impuestas y sostenidas por Washington en América Latina? No es posible entonces eliminar los mandatos sobre las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.

Mientras se siga privando al pueblo palestino de su derecho a establecer su propio Estado y los ocupantes israelíes continúen perpetrando los más graves vejámenes contra la población civil de los territorios ocupados, este Consejo no podrá prescindir del correspondiente tema en su agenda, ni de las labores del Relator que brinda seguimiento a esta situación.

Cuba defenderá la continuidad e integridad de ese patrimonio heredado de la Comisión de Derechos Humanos que está integrado por mecanismos establecidos con apego a los principios de objetividad y no selectividad. Con todos ellos seguiremos cooperando resueltamente.

Excelencias:

Cuba considera que estamos a tiempo de iniciar una nueva etapa en la lucha por crear un verdadero sistema de promoción y protección de todos los derechos humanos para todos.

Sin embargo, reitero hoy que si finalmente se nos impone el regreso al pasado y en el Consejo prevalecieran la confrontación y la búsqueda de hegemonías, Cuba será otra vez un combatiente en la trinchera de las ideas. Sabremos representar a un pueblo que ha sido capaz de resistir y vencer la agresión del Imperio por casi cinco décadas, que ha resistido con dignidad y firmeza el recrudecimiento del bloqueo genocida y que ya constituye hoy, lo digo con modestia, un símbolo de la lucha de los pueblos por su verdadera emancipación.

Muchas gracias.